

En cumplimiento con lo que establece el artículo 10. Numeral 26.

Ley de Acceso a la Información Pública

Decreto 57-2008, Capitulo Segundo,

Obligaciones de Transparencia.

**INFORMA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.**

**FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO**

El archivo General de la Federación Nacional de Atletismo –FNA-, tiene como objetivo reunir, clasificar y ordenar toda la documentación generada por la institución, con la finalidad de preservar y custodiar la misma, garantizando su disponibilidad y fácil acceso.

**SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORIAS DE INFORMACIÓN**

Los sistemas de registro de la Federación Nacional de Atletismo –FNA-, son de forma física y digital, ordenados, prácticos y accesibles. Toda información es pública, salvo excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

**PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO**

Las personas individuales o jurídicas pueden acceder a la información de acuerdo a lo establecido en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Información Pública, ente encargado de llevar control de la información que solicitan los usuarios, en forma verbal y escrita en la 26 calle 9-31 zona 5 Palacio de los Deportes Nivel II y vía electrónica info@atletismoguatemala.com

 Laura Consuelo Bantes Valencia Ing. Manuel A. Merino Rodas

 Encargada Gerente General

 Unidad de Información Pública FNA Federación Nacional de Atletismo